

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Fecha de publicación: 31 de Marzo de 2016

Fecha de actualización 30 de Junio de 2016

Contenido

Introducción	3
1..... Objetivo.....	4
2..... Alcance	4
3..... Política de Transparencia.....	4
4..... Marco Normativo	5
5..... Términos y Definiciones	5
6..... Componentes.....	6
6.1 Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.	7
6.2 Componente II. Racionalización de trámites	10
6.3 Componente III. Rendición de Cuentas	11
6.4 Componente IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano....	15
6.5 Componente V. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información	18
6.6 Componente VI. Iniciativas adicionales	21
7..... Responsables de la formulación del plan	22
8..... Responsables de la implementación Del Plan	22
9..... Publicación.....	23
10... Socialización.....	23
11... Seguimiento	23

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Introducción

La Agencia Nacional del Espectro - ANE, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, mediante un proceso participativo ha diseñado el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016 en alineación total con las iniciativas estratégicas y con las políticas de desarrollo administrativo de la entidad.

Con esta alineación se identificó la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la ANE en concordancia con la Política Pública Integral Anticorrupción – PPIA adoptada mediante el documento CONPES 167 de 2013, la cual muestra el compromiso de la entidad en materia de lucha contra la corrupción; y se definieron los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta, estrategias encaminadas a mejorar el acceso y la calidad de la información pública; hacer más eficientes las herramientas de gestión pública; fortalecer el control social para prevenir la corrupción; mejorar la promoción de la integridad y la cultura de la legalidad; y desarrollar herramientas para luchar contra la impunidad de los actos de corrupción.

En esta medida, el compromiso de la ANE es mejorar continuamente los procesos que adelanta para cumplir con sus objetivos estratégicos, gestionar de manera adecuada los riesgos de corrupción; desarrollar mecanismos para mejorar la atención y la participación de los ciudadanos; facilitar el control social que ejercen los ciudadanos mediante el acceso a la información sobre la gestión de la entidad.

1. Objetivo

Definir el plan de acción de la estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano de la ANE para la vigencia 2016, orientado a promover los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción y a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para propiciar un mayor control social y así aumentar la credibilidad y la confianza de los grupos de interés en la gestión que adelanta la entidad.

2. Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANE, contiene las estrategias y el plan de acción para los componentes de: Gestión del riesgo de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información y aplica a todos los procesos de la entidad y requiere para su ejecución del compromiso de la alta dirección y de todos los servidores públicos de la entidad.

3. Política de Transparencia

La ANE se compromete a mejorar el acceso y la calidad de la información que entrega sobre su gestión; a fortalecer los espacios de participación para aumentar la incidencia del control social y a promover la transparencia, integridad y la cultura de la legalidad en la entidad.

4. Marco Normativo

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2641 de 2012, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”. "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 124 de enero de 26 de 2016, “Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015 relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

5. Términos y Definiciones

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que tiene los siguientes componentes: mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.

- **Mapa de riesgos de corrupción:** contiene la identificación, valoración y plan de tratamiento de los riesgos de corrupción de la entidad.
- **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Gestión de riesgos:** Conjunto de estrategias para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones para mitigar los riesgos de la organización.
- **Racionalización de trámites,** busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo a cada entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.
- **Rendición de cuentas,** expresión de control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos y entidades con los ciudadanos y con los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados.
- **Servicio al Ciudadano,** centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos, en todo el territorio nacional y a través de distintos canales, a los trámites y servicios de la Administración Pública con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

6. Componentes

6.1 Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Este componente comprende la identificación, análisis y controles a los posibles actos de corrupción tanto internos como externos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos institucionales de la entidad. La ANE elaboró el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2016, bajo la coordinación del responsable de Planeación y con la participación de los líderes de los diferentes procesos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo de Corrupción expedida en el 2015 por la Presidencia de la República.

En concordancia con la cultura del autocontrol, al interior de la entidad los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán de manera permanente el monitoreo y evaluación del mapa del riesgos de corrupción. Por su parte el Asesor de Control Interno adelantará el correspondiente en las fechas establecidas en el documento de Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y se publicará Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

Mapa de riesgos de corrupción

La ANE anualmente elabora el mapa de riesgos de corrupción, el cual aparece publicado en la página web de la entidad, en el link:

<http://www.ane.gov.co/index.php/gestion-de-la-entidad/plan-de-accion/planes-de-accion-anuales.html>.

A continuación se presentan las acciones a seguir para la administración de los riesgos de corrupción en el año 2016:

Tabla 1					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
1. Política de Riesgos	1.1	Revisión de la política de riesgos.	Política de riesgos revisada, ajustada y aprobada	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Del 1 al 15 de junio de de 2016
	1.2	Socialización de la política de riesgos a los servidores y contratistas de la ANE	Piezas comunicacionales,	Responsable de Planeación y comunicaciones	Del 1 al 30 de julio de 2016
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar la matriz de riesgos de corrupción por procesos para la vigencia 2016 de acuerdo a los criterios establecidos por la Estrategia del PAAC V2	Matriz de Riesgos de Corrupción por procesos actualizada para la vigencia 2016	Líderes de los procesos bajo la coordinación del responsable de Planeación	Del 1 al 31 de marzo de 2016
	2.2	Revisar y ajustar la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2016	Matriz de Riesgos de Corrupción por procesos actualizada	Líderes de los procesos bajo la coordinación del responsable de Planeación	Del 15 de mayo al 15 de junio de 2016

Tabla 1				
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
3. Consulta y Divulgación	3.1 Comunicación y divulgación del mapa de riesgos de corrupción de la entidad en la página WEB. www.ane.gov.co	Mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web.	Responsable de Planeación	31 de marzo de 2016 o en las fechas en que se realicen ajustes.
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Monitoreo periódico al Mapa de Riesgos de corrupción por proceso.	Mapa de Riesgos de corrupción por proceso con monitoreo trimestral. Actas de Comités primarios donde se realiza el seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción por proceso.	Líderes de Procesos	Mensual
5. Seguimiento	5.1 Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.	Mapa de Riesgos de corrupción con seguimiento cuatrimestral.	Líderes de Procesos Asesor de Control Interno	30-Abr-16 30-Ago-16 31-Dic-16
	5.2 Publicación Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos de corrupción con seguimiento cuatrimestral. Informe de seguimiento elaborado por el	Asesor de control interno y comunicaciones	16 mayo de 2016 14 de septiembre de 2016 16 de enero de 2017

Tabla 1				
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
		responsable de control interno		

6.2 Componente II. Racionalización de trámites

Teniendo en cuenta que el objeto de la ANE es brindar el soporte técnico para la gestión y la planeación, la vigilancia y control del espectro radioeléctrico, en coordinación con las diferentes autoridades que tengan funciones o actividades relacionadas con el mismo y considerando las disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los órganos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, es importante aclarar, que si bien la entidad, ha identificado servicios de intercambio de información con otras entidades, no tiene trámites dirigidos a los ciudadanos, que les permita adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley, así mismo no dispone de acciones o actividades de carácter misional, diseñadas para atender directamente a un usuario.

En consecuencia, este componente no aplica a la entidad, dado que no se tienen a la fecha trámites a los cuales se les pueda aplicar los lineamientos establecidos en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

6.3 Componente III. Rendición de Cuentas

El Proceso de rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a otras entidades públicas, al sector económico y a los organismos de control; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

La ANE desarrollará su proceso de rendición de cuentas con base en el Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010 “Política de Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, en el Manual Único de Rendición de Cuentas de julio de 2014, la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y la Ley Estatutaria 1757 de julio 6 de 2015” Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en el marco de la política nacional que busca propiciar un diálogo con la ciudadanía a fin de dar a conocer los avances y logros de la gestión de la entidad.

Con base en lo anterior, la entidad ha definido que su estrategia de rendición de cuentas, tendrá los tres componentes estipulados en la guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, estos son:

Tabla 2					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar periódicamente en la página WEB de la entidad www.ane.gov.co la información sobre la planeación estratégica y los resultados de la gestión de la entidad (Plan Estratégico, Informe de gestión, Plan de Acción, indicadores de gestión y seguimiento a los mapas de riesgos)	Página web con información de gestión actualizada.	Profesional responsable de planeación	trimestral
	1.2	Publicar a través de la página www.contratos.gov.co toda la información relacionada con la gestión contractual adelantada por la ANE.	Página web con información contractual actualizada	Coordinador de contratación	Permanente
	1.3	Divulgar para conocimiento de todos los interesados el Plan de Acción anual, con el fin de darlo a conocer y que cualquier persona pueda realizar seguimiento a su cumplimiento. Este es publicado en el link http://www.ane.gov.co/index.php/gestion-de-la-entidad/plan-de-accion/planes-de-accion-anuales.html .	Plan de Acción publicado.	Responsable de planeación	Anual

Tabla 2					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	1.4	Mantener informada a la ciudadanía sobre los temas relevantes de la Gestión de la entidad relacionados con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.	Notas de Comunicación, Informe monitoreo de medios, Página web actualizada	Responsable de comunicaciones	Permanente
	1.5	Dar respuesta oportuna y clara a las solicitudes de información requeridas por la ciudadanía.	Respuestas a solicitudes de información	Dirección/ Subdirectores /	Permanente
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Establecer diálogo permanente con la ciudadanía, mediante el uso de tecnologías de información tales como correo electrónico, chat, foros virtuales y redes sociales (twitter y Facebook).	Foros temáticos virtuales Herramientas virtuales de diálogo establecidas	Responsable de comunicaciones	Permanente
	2.2	Realizar una audiencia pública participativa con diferentes espacios de diálogo para el ejercicio de rendición de cuentas sobre la gestión de la entidad vigencia 2015.	Audiencia de rendición de cuentas	Responsable de proyectos	Mayo de 2016
	2.3	Realizar eventos de divulgación y socialización sobre la gestión de la ANE, tales como foros, capacitaciones, reuniones temáticas de trabajo.	Eventos realizados para divulgación y socialización de los proyectos y objetivos misionales, así como de los resultados de la gestión.	Dirección General/ Subdirectores/ Responsable de comunicaciones	Permanente

Tabla 2					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Formar a la ciudadanía interesada en materia de espectro radioeléctrico a través de actividades de capacitación y divulgación de los programas que lleva a cabo la ANE con el fin de fomentar la participación y motivar la cultura de la rendición de cuentas	Eventos de formación realizados.	Dirección	Permanente
	3.2	Realizar capacitaciones internas sobre estrategia de rendición de cuentas, Plan Anticorrupción y trámite de PQRS.	2 capacitaciones	Dirección	31/12/2016
	3.3	Realizar actividades de comunicación interna, donde se promueva el conocimiento y aplicación de la cultura del autocontrol.	1 campaña	Comunicaciones	30/06/2016
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión interinstitucional	4.1	Realizar diagnóstico de la Rendición de Cuentas de la vigencia anterior con el fin de identificar los aspectos a mejorar para el próximo evento de rendición de cuentas.	Diagnóstico de rendición de cuentas adelantado	Responsable de proyectos	30/06/2016
	4.2	Aplicar encuestas de percepción y satisfacción de los ejercicios de rendición de cuentas o información sobre la gestión que se adelanten con la ciudadanía y los grupos de interés.	1 encuesta de satisfacción	Responsable de planeación	30/09/2016
	4.3	Publicar los resultados de la encuesta de percepción.	Resultados de la encuesta de percepción publicados	Responsable de planeación	30/04/2016
	4.4	Comunicado público sobre los resultados del Rendición de cuentas y difusión en las redes sociales	Informe sobre los resultados de la Rendición de Cuentas publicado.	Responsable de proyectos	30/05/2016

6.4 Componente IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Con el fin de atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos y las partes interesadas y brindar información en lenguaje claro y comprensible, la ANE, en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y el Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, adoptados mediante el CONPES 3785 de 2013, se compromete a continuar fortaleciendo las capacidades institucionales, técnicas y operativas para mejorar la interacción con los ciudadanos y a promover el acceso a una información clara, oportuna y veraz sobre la gestión de la entidad.

A continuación se presenta la estrategia que se abordará durante el 2016 con relación al componente de Atención al Ciudadano:

Tabla 3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 4: Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
1. Estructura administrativa y/o direccionamiento estratégico	1.1 Mejorar la operación de la ventanilla de atención al ciudadano que funciona en la sede de la ANE, para mejorar el servicio a los ciudadanos que presenten peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a la entidad.	Capacitación de atención a usuarios a personal de ventanilla de atención cliente	Supervisor contrato de gestión documental	30/09/2016

Tabla 3					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	
	1.2	Conformar el “Grupo de Gestión de PQRS de la ANE para hacer seguimiento a la gestión de las PQRS	Resolución creación Grupo gestión de PQRS	Asesor Jurídico de Dirección	30/06/2016
	1.3	Realizar seguimiento periódico a los tiempos de respuesta de las PQRS	Informes de seguimiento a las PQRS.	Responsable Grupo de atención PQRS	Mensual
			Informe sobre la gestión de la entidad en la atención de PQR.	Asesor Control Interno	Semestral
1.4	Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Documento del Plan y estrategia para participación ciudadana que contiene la caracterización de los ciudadanos – usuarios y grupos de interés	Asesor de la Dirección	31 de julio de 2016	
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Diseñar un protocolo de atención al ciudadano que integre los diferentes canales de atención: Presencial, página Web, línea de atención telefónica	Protocolo de atención al ciudadano actualizado o diseñado e implementado según corresponda	Responsable comunicaciones	30/09/2016

Tabla 3					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
	2.2	Asegurar la disponibilidad y custodia de la información entregada al ciudadano	Aprobación tablas de control de acceso	TI	30/12/2016
3. Talento Humano	3.1	Actualizar permanentemente a servidores de la Entidad en temas relacionados con la Atención al Ciudadano.	Entrenamiento al 100% a los funcionarios responsables de dar respuesta a las PQRs en la entidad.	Talento humano	31/12/2016
	3.2	Sensibilizar a los servidores de la ANE respecto de su función como servidor público frente a la atención al ciudadano	Jornadas de sensibilización a los funcionarios en temas relacionados con atención al ciudadano – Lista de asistencia.	Talento humano	31/12/2016
4. Normatividad y Procedimental	4.1	Actualizar el reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos.	Reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos	Responsable de planeación	30/06/2016
	4.2	Actualizar el procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos	Procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos actualizado	TI	31 de julio de 2016

Tabla 3					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	
5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Medición anual de satisfacción ciudadana	Responsable de planeación	Agosto de 2016
	5.2	Habilitar o actualizar el link en la página WEB de preguntas frecuentes para que los ciudadanos puedan resolver de manera ágil sus inquietudes	Link en la página WEB "Preguntas frecuentes" actualizado	Dirección, Subdirectores y responsable de atención al ciudadano	30/06/2016

6.5 Componente V. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

En tal sentido, la ANE, en su página web en el link "Transparencia y acceso a la información pública" mantiene disponible la información de que tratan los artículos

9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, para que los ciudadanos y las partes interesadas tengan acceso a la información pública de la entidad que cuenta con los criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad, favoreciendo así el ejercicio de control social.

Con miras a garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la ANE durante el año 2016 adelantará las siguientes acciones en el marco del Componente de Transparencia y Acceso a la información:

Tabla 4					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Verificar el correcto funcionamiento de las opciones del Link "Transparencia y acceso a la información pública"	Opciones del Link "Transparencia y acceso a la información pública" funcionando (Lista de chequeo)	TI	Mensual
	1.2	Publicar la información mínima establecida en la Ley 1712 de 2014 artículo 9 y la Estrategia de Gobierno en Línea	Página Web actualizada con la información requerida por la Ley 1712 de 2014: - Estructura orgánica - Presupuesto - Directorio de servidores públicos y	TI Director y Subdirectores	Permanente Del 1 de abril al 30 de diciembre de 2016

Tabla 4					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información					
			<ul style="list-style-type: none"> - contratistas - Normograma - Contratación - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. 		
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Elaboración formato estándar del contenido de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública	Formato estándar de respuestas a solicitudes relacionadas con verificaciones del uso del espectro radioeléctrico y de campos electromagnéticos adoptado.	Vigilancia y control	30/06/2016
3. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Elaboración y actualización inventario , clasificación y publicación de Activos de Información.	Inventario de activos de información actualizado	TI	12/12/2016
	3.2	Adoptar el esquema de publicación de información	Esquema de publicación de información adoptado	Comunicaciones	31/10/2016
	3.3	Elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada de la ANE	Índice de Información Clasificada aprobado por el Comité de Desarrollo Institucional	TI	12/12/2016
	3.4	Articular los instrumentos de gestión de información con los lineamientos	Documento de lineamientos de articulación entre los instrumentos de gestión	TI y el responsable del proceso de	12/12/2016

Tabla 4					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información					
		del Programa de Gestión Documental	de información y el programa de gestión documental.	Gestión Documental	
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Existe algún criterio diferencial de acceso a la información para personas con algún tipo de discapacidad.	Acceso a información a través de la página web para personas con discapacidad	TI	30/12/2016
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar un informe de solicitudes de acceso a información que contenga: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	Informe de solicitudes de acceso a la información	TI	30/12/2016

6.6 Componente VI. Iniciativas adicionales

Como mecanismos adicionales para fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, la ANE se compromete a actualizar el Código de Ética de la entidad incorporando aspectos relacionados con el manejo de conflictos de intereses, canales de denuncias de hechos de corrupción y mecanismos de protección, esta actividad se tiene previsto realizarla en el mes de julio de 2016.

Adicionalmente como estrategia para el fortalecimiento del accionar ético de los servidores de la entidad se adelantarán acciones de promoción y socialización del Código de Ética.

7. Responsables de la formulación del plan

Son responsables de la formulación y actualización de esta estrategia, todos los líderes de procesos de la entidad. El profesional 2028-24 con funciones de planeación, coordinará la formulación, actualización y ajustes a que haya lugar.

8. Responsables de la implementación Del Plan

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANE, se ejecutará conforme a las siguientes responsabilidades:

La alta dirección de la ANE es la responsable de garantizar que esta estrategia sea una herramienta de gestión, le corresponde darle la importancia estratégica y garantizar su cumplimiento, por lo tanto la aprobación final de la misma se realiza través del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

9. Publicación

Anualmente, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano será publicado en la página web www.ane.gov.co, una vez haya sido aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Trimestralmente, el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, será publicado en la página web.

10. Socialización

Se dará a conocer los lineamientos establecidos en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, durante su elaboración y después de ser publicado. Así mismo, será socializado al interior de la entidad para garantizar que los funcionarios estén involucrados en su elaboración.

11. Seguimiento

El seguimiento al plan está a cargo del Asesor de Control Interno, quien realizará control a la implementación y a los avances de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Adicionalmente el seguimiento se realizará así:

- **Autoevaluación de la gestión a través del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo:**

Este mecanismo hace seguimiento al cumplimiento de los planes de la entidad y permite controlar y prevenir los riesgos de corrupción a los que está expuesta la ANE.

- **Autoevaluación del Control a través de los Comités Primarios:**

En este mecanismo se revisa y controla en forma continua la gestión y la gestión de los riesgos. Aquí cada responsable de proceso, proyecto o iniciativa, hace seguimiento al grado de avance de las actividades que describió en los planes de acción asociados a los componentes de las Políticas de Desarrollo Administrativo.